

FACULTAD DE EDUCACION

Sesión ordinaria

ACTA 014

Fecha: Armenia, martes 25 de agosto de 2015
Hora: 8:15 am
Lugar: Sala de juntas Decanatura de Educación

ASISTENTES

Angelmiro Galindo Martínez	Decano
Luz Stella Zuluaga Jaramillo	Directora Programa Licenciatura Lenguas Modernas
Alirio Escobar Grajales	Director Programa Licenciatura en Ciencias Sociales y Licenciatura en Pedagogía Social para la Rehabilitación
Alejandra María Giraldo	Directora Programa Licenciatura en Biología y E. A
Juan Manuel Acevedo Carvajal	Director Programa Licenciatura Español y Literatura
Carmen Alicia Salazar	Directora Programa Pedagogía Infantil
Jhojan Cardona Patiño	Director Programa Licenciatura Educación Física y D
Zahyra Camargo Martínez	Directora Doctorado y Maestría en Ciencias de la Educación
Efraín Alberto Hoyos	Director Programa Lic. Matemáticas
Andrés Felipe Orozco	Representante de Egresados
Diana María García	Representante de Investigación
Jhon Jairo Caldero B.	Representante de Proyección Social

NOTA: La profesora Marisel Toro asiste a esta sesión delegada por el director del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación actas No. 012 y 013
4. Aprobación de apertura y términos de la convocatoria 001 auxiliar administrativo para el Diplomado en Docencia Universitaria 2015-2.
5. Estudio de resultados de la convocatoria 002 de 2015-2 para apoyo económico maestrías y doctorados docentes ocasionales.
6. Resultados de la convocatoria No. 002 del 2015-2, formación en segunda lengua de 80 horas (inglés y francés), nivel A1.
7. Definición de los lineamientos para el convenio articulación de la Institución Educativa Escuela Normal Superior del Quindío y la Facultad de Educación de la Universidad del Quindío
8. Criterios generales sobre la disposición del fondo de extensión de la Facultad de Educación
9. Proyecto de extensión Semana De La Matemáticas del Programa de Licenciatura en Matemáticas.
10. Correspondencia
11. Informes.

Acta 014 Consejo de Facultad de Educación, sesión 25 de agosto de 2015

- 11.1 Decano
- 11.2 Directores
- 11.3 Asesora de Investigación
- 11.4 Asesor del Centro de Extensión
- 12. Propositiones y varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación De Quórum

El Presidente del Consejo informa que hay quorum para deliberar y decidir. A continuación declara abierta la sesión.

2. Lectura y aprobación del orden del día

El presidente del Consejo da lectura al orden del día y lo somete a consideración del Consejo. Posteriormente, es aprobado por unanimidad.

3. Aprobación Actas Nos. 012 y 013

Las actas No 012 y 013 fueron enviadas a los correos de cada director (correo institucional y de Dirección del Programa). Dichas actas son aprobadas por unanimidad. El presidente del Consejo hace la siguiente salvedad: El acta No 13 debe ser firmada por la profesora Alejandra María Giraldo, quien presidió el consejo correspondiente a dicha acta.

4. Aprobación de apertura y términos de la convocatoria 001 Auxiliar Administrativo para el Diplomado en Docencia Universitaria 2015-2

El decano informa que este tipo de convocatoria debe hacerse según lo ordenado por el Acuerdo No 003 del 15 de marzo de 2014 del Consejo Superior de la Universidad del Quindío. Posteriormente, presenta a los consejeros el proyecto de convocatoria respectivo. Los consejeros lo estudian. Después de su estudio, lo aprobaron, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: 1) Requisitos para acceder a la convocatoria, 2) Criterios de selección, 3) Funciones del auxiliar administrativo, 4) Fechas de tramitación de la convocatoria, 5) Términos de la contratación y, finalmente, 6) Informes. Se anexa una copia de la convocatoria.

5. Estudio de resultados de la Convocatoria 002 de 2015-2 para Apoyo Económico a maestrías y doctorados de docentes ocasionales

El decano informa que se presentaron los siguientes docentes a esta convocatoria:

- Marisel Toro López, del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes.
- Sandra Milena Ramírez Herrera, del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes.

Acta 014 Consejo de Facultad de Educación, sesión 25 de agosto de 2015

El Consejo procedió a estudiar las anteriores solicitudes en función de los términos de la convocatoria. De este estudio se concluye lo siguiente: 1) La docente Toro López no cumple con el requisito VINCULACIÓN CON LA UNIVERSIDAD COMO MÍNIMO DE DOS AÑOS COMO DOCENTE OCASIONAL y 2) La docente Ramírez Herrera cumple con todos los requisitos de la convocatoria.

Por otra parte, el Decano menciona que el marco legal para determinar los montos para este tipo de apoyo económico es el Acuerdo No 02 del 20 de marzo de 2013, principalmente, su artículo 4º, el cual preceptúa: "incentivos para estudios de maestría, incluyendo especializaciones médico-quirúrgicas hasta 2.5 SMLV por semestre académico. Seguidamente, el decano informa que el disponible, a la fecha, para el apoyo a maestrías y doctorados de docentes ocasionales es de 9.493.000.

Finalmente, el Decano solicita al Consejo, la apertura de nueva convocatoria para apoyo económico a maestrías y doctorado de docentes ocasionales 2015-II. El Decano sustenta dicha solicitud en la disponibilidad presupuestal vigente. Por su parte, el Consejo la aprueba por unanimidad. Igualmente, en comparación con la convocatoria No 002, este Consejo acuerda modificar el requisito de la vinculación laboral en la nueva convocatoria de la siguiente manera: "certificado de vinculación laboral vigente como docente ocasional TC en la Facultad de Educación de la Universidad del Quindío". Los demás requisitos para acceder a la convocatoria son los mismos definidos en la convocatoria No 002 del 2015. Las fechas de tramitación de la nueva convocatoria son: 1) Recepción de solicitudes: a partir del miércoles 25 de agosto. 2) Cierre de la convocatoria: Martes 2 de septiembre a las 5:00 p.m. 3) Estudio de solicitudes en el Consejo de Facultad: jueves 3 de septiembre y, finalmente, 4) Publicación de resultados: Jueves 3 de septiembre.

6. Resultados de la convocatoria No. 002 del 2015-2, formación en segunda lengua de 80 horas (inglés y francés), nivel A1

El decano recuerda que esta convocatoria aplica para los docentes de planta y ocasionales de la Facultad de Educación. Seguidamente, el Decano informa que la estadística de las inscripciones es la siguiente: 1) 0 inscritos para la lengua francesa, 2) 15 inscritos para la lengua inglesa, que cumplen con el requisito de la convocatoria y 3) 2 inscritos que no cumplen con dicho requisito, discriminados así: 1 docente catedrático del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes y el director del Programa de Licenciatura en Ciencias sociales y Pedagogía Social para la Rehabilitación.

El Consejo aprueba por unanimidad las inscripciones de los docentes que no cumplen con el requisito de la convocatoria. Así, el número total de docentes aprobados para el curso de lengua inglesa es de 17. Finalmente, se aprueba la iniciación de dicho curso para el día 1º de septiembre, en los horarios y términos definidos en la respectiva convocatoria.

7. Definición de los lineamientos para el Convenio de articulación de la Institución Educativa Escuela Normal Superior del Quindío y la Facultad de Educación de la Universidad del Quindío

Acta 014 Consejo de Facultad de Educación, sesión 25 de agosto de 2015

El decano informa que viene adelantando conversaciones con el señor Rector de la I.E. Escuela Normal Superior del Quindío, en torno a la proyección del convenio macro interinstitucional entre esta I.E. y la Universidad del Quindío, con el fin de facilitar la articulación de los grados 12 (normal) y 13 (Normal Superior) de esta I.E con la Facultad de Educación. Inmediatamente, dicho proyecto es aprobado por unanimidad por los consejeros. En relación con la discusión de este proyecto de convenio, este Consejo concluye que la articulación entre estos niveles de educación puede fundamentarse en los aspectos relacionados con la formación pedagógica, investigativa y movilidad estudiantil. Igualmente, se aprueba tener en cuenta en este proceso, la articulación pregrado con la Maestría en Ciencias de la Educación, ofertada por esta Facultad. Finalmente, se acuerda tener en cuenta en este proceso de articulación académica, la normativa relacionada con la homologación de asignaturas entre las escuelas normales y la educación superior, en concreto, el Decreto 3012 de 1997, artículo 11, emanado por el M.E.N.

8. Criterios generales sobre la disposición del fondo de extensión de la Facultad de Educación

El Decano lee la Resolución de Rectoría No 0566 del 9 de julio de 2007, "por medio de la cual se crean y reglamentan los fondos de las facultades". Hace especial énfasis en el artículo 5º, el cual preceptúa lo siguiente: "las Facultades podrán destinar los excedentes económicos de los fondos para financiar las actividades siguientes: 1) Apoyo a actividades de investigación, 2) Apoyo a movilidad académica, 3) Apoyo para apalancar actividades de proyección social y 4) Proyectos de inversión de la Facultad. Igualmente, el Decano llama la atención para hacer de los fondos de la Facultad, según lo preceptuado por esta normativa.

Por otra parte, el Decano solicita al Consejo la aprobación de \$ 200.000.000 (M/CTE) para ser invertidos en la fase de diseño del Instituto de Idiomas de la Universidad del Quindío, el cual hace parte del plan de fomento, aprobado recientemente por el Consejo Superior. El monto solicitado será descontado del Fondo de Proyección Social de la Facultad de Educación. Igualmente, el decano manifiesta que este aval es requerido por la Oficina de División Contable de la Universidad para dicha inversión. Por unanimidad, el Consejo aprueba dicha solicitud.

9. Proyecto de extensión semana de la matemáticas del programa de Licenciatura en Matemáticas

El director del Programa de Licenciatura en Matemáticas informa que envió a la decanatura de esta Facultad la CI 00 11968, con el fin de oficializar el proyecto de extensión semana de la matemática, que se realizará los días 4, 5 y 6 de noviembre de 2015. Dicha CI contiene la programación del mencionado evento y, además, precisa que se pedirá una cuota de \$20.000 a los docentes de planta y de 10.000 a los docentes ocasionales. Por unanimidad, el Consejo aprueba la realización de esta actividad en las condiciones señaladas en la mencionada C.I. Por último, el director Hoyos informa que elaborará la ficha técnica de este proyecto de extensión.

Acta 014 Consejo de Facultad de Educación, sesión 25 de agosto de 2015

10. Correspondencia

- 10.1 C.I 008440 del 22 de junio de 2015, en el que se solicita espacio con los directores y Decano de la Facultad para informar sobre los programas que ofrece la ORI, apoyos y beneficios. Se acuerda invitarlo para el próximo consejo.
- 10.2 El profesor Jaime Hurtado Villegas solicita, mediante oficio 12632 del 12 de agosto de 2015, le sea homologado el Diplomado en Docencia Universitaria con los cursos realizados: Formación tutorial 1, Curso evaluación del aprendizaje, Curso de medios, Diplomado en tutorial virtual, Diplomado en renovación curricular y promoción de la calidad. Se anexan 5 hojas. Se acuerda solicitarle a la directora del Programa de Pedagogía Infantil el respectivo estudio.
- 10.3 Según correo electrónico del 12 de agosto de 2015, se solicita espacio de 15 a 20 minutos para socializar los aspectos claves que se deben actualizar en la página web, firma Ana Milena López. Se acuerda invitarlo ¿a quién? para el próximo consejo.
- 10.4 Ana Gladys Torres Castaño solicita, con oficio 12761 del 12 de agosto de 2015, le sean convalidados los diplomas y otros cursos que ha realizado, por el Diplomado en Docencia Universitaria, para promoción de ascenso al escalafón. (Diploma de especialización en pedagogía y docencia universitaria, Certificado diploma pedagogía y didáctica de la Educación Superior, Certificado diploma en universitología, Certificado diploma flexibilidad curricular, Certificado diploma en investigación docente, Diploma experto en enseñanza como tutor virtual y Certificado seminario taller estrategias didácticas innovadoras. SE anexan 8 diplomas. Se acuerda solicitarle a la directora del Programa de Pedagogía Infantil el respectivo estudio.
- 10.4 Oficio 12914 del 18 de agosto remitido por Natalia Restrepo León, en el cual solicita autorización para cancelar el semestre extemporáneo del 2014-2, para así, poder solicitar, en octubre de 2015, reingreso a la Licenciatura en Lenguas Modernas, para el período 2016-1. Se acuerda aprobar la solicitud. Se envía el respectivo documento a la Oficina Asesora de Admisiones, Registro y Control Académico. Se le informa a la estudiante de dicho proceso.
- 10.5 Copia a la Decanatura del oficio 13001 del 18 de agosto de 2015, firmado por los profesores Jhon Jairo Calderón B, Alexandra Suaza Restrepo y Jhon Alexander Serna R., en el que presentan reporte del proceso de renovación de Acreditación de Alta Calidad del Programa de Licenciatura en Lenguas Modernas. El consejo se da por enterado.
- 10.6 La Jefe de Gestión documental y el Dr. Jorge Humberto Torres H., Secretario General de la Universidad, mediante CI0011618 del 19 de agosto de 2015, solicitan espacio por 2 horas con los directores, decano y secretarías de la Facultad de Educación, para socializar los procedimientos: manejo sesiones consejo de facultad y actas, normatividad PQRSDF y respuestas a las PQRSDF, a través del aplicativo Feedback. Se acuerda invitarlo para el próximo consejo.

Acta 014 Consejo de Facultad de Educación, sesión 25 de agosto de 2015

- 10.7 El profesor Eliécer Aldana Bermúdez, mediante oficio 13123 del 20 de agosto de 2015, hace una invitación al Sr Decano para el 9 de octubre de 2015, de 8 a 12, en el auditorio Euclides Jaramillo. El Consejo se da por enterado.
- 10.8 Los profesores María Dolly García G., Luis Hernando Hurtado Tobón, Gladys Elena Salcedo y Diana Milena Galvis Soto envían agradecimiento por el apoyo en la realización del 25 Simposio Internacional de Estadística. El Consejo se da por enterado.
- 10.9 Copia al Decano de la Facultad del oficio 13206 del 21 de agosto de 2015, en el cual, la profesora Alexandra Suaza Restrepo entrega 2 cd con el informe final de autoevaluación con fines de renovación de la acreditación de alta calidad. El Consejo se da por enterado.
- 10.10 Mediante M. Gral. 8089 del 21 de agosto de 2015, del CREAD de Buenaventura, se remite una solicitud de la estudiante Nancy Angulo Paredes. Se anexan 2 hojas. Se acuerda dar el trámite de respuesta respectivo.
- 10.11 CI 0011962 del 24 de agosto de 2015. La directora del Programa de Licenciatura en Lenguas Modernas solicita la aprobación para nombrar los siguientes docentes por excepcionalidad: Laura Marcela López Guerrero, Daniela Restrepo Cañas y Jairo Andrés Sarmiento. El Consejo aprueba dicha solicitud.
- 10.12. MG 5828 del 16 de junio de 2015. La dirección del Programa de Licenciatura en Matemáticas solicita el trámite, ante el Consejo Académico, de la mención de meritoria para el trabajo de grado denominado "Desarrollo del pensamiento lógico matemático en estudiantes con síndrome de Down, realizado por los estudiantes Ángela María Ossa Nieto, con C.C No 1.094.936620 y Darío Fernando Londoño Pinilla, con C.C No 18.470.142, para optar al título de Licenciado en Matemáticas.

11. INFORMES

11.1 Decano

El decano informa al Consejo sobre un hecho laboral relacionado con el funcionario del Aula Virtual, señor Carlos Collazos, en los siguientes términos.

- Mediante MG No 7964, con radicación No 7964 del 19/08/2015, la decanatura le informó a este funcionario lo siguiente: 1) Que había estado ausente de su puesto de trabajo, la totalidad de horas de la jornada laboral del 12 de agosto de 2015 y que no había informado al decano de su ausencia; 2) Que había comisionado a una persona, sin vínculos administrativos con la Universidad y sin la respectiva autorización oficial para abrir la puerta del aula virtual; 3) Que la ausencia del señor Collazos del aula virtual generó traumatismos en las actividades académicas programadas previamente; 4) Que este informe fue enviado a las jefaturas de las oficinas de Asuntos Disciplinarios y del Área de Gestión Humana de la Universidad del Quindío para los fines pertinentes.

Acta 014 Consejo de Facultad de Educación, sesión 25 de agosto de 2015

- El señor Collazos emitió un documento de respuesta a dicho memorando en donde expone 10 razones que explican su ausencia el día 12 de agosto de 2015.
- En el documento de respuesta anterior, el señor Collazos, asumiendo el rol de peticionario, elevó a la decanatura un pliego de siete peticiones.

Nota: los anteriores documentos se anexan.

El decano continúa su informe añadiendo que en conversación con el señor Collazos, el día 20 de septiembre, siendo, aproximadamente, las 8:15 a.m., le pidió que todo proceso comunicativo con la decanatura lo llevara en el marco de lo institucional. Por último, el decano agrega que esta situación perjudica el clima laboral al interior de la decanatura.

Posterior al anterior informe del decano, la señora María Patricia Villa, secretaria de la Facultad de Educación, aclara que el señor Collazos le había informado al teléfono, a mediados de la mañana del 12 de agosto, que él se encontraba en la clínica con "posible" chicunguña. De igual forma, la señora Villa comenta a este Consejo que la justificación del señor Collazos, basada en "un posible chicunguña", no concuerda con el argumento que él expresa en su documento que dirigió al señor decano en fecha del 20/08/2015, con radicado No 13113. Específicamente, en el numeral No 1 de dicho documento, el señor Collazos escribe que su ausencia se explica por un aspecto en "relación por una calamidad doméstica personal en esa fecha llamada atraco a las 6:30 a.m."

Por su parte, los consejeros están de acuerdo en afirmar que dicha situación perjudica el clima al interior de la Facultad. Igualmente, manifiestan que este tipo de comportamiento del señor Collazos se viene observando desde hace tiempo.

Finalmente, el decano solicita al Consejo, la autorización respectiva para la solicitud de traslado de dependencia del señor Collazos, teniendo como base lo expuesto anteriormente. Solicitud que debe ser remitida a la Jefatura de la Oficina de Gestión Humana. Por unanimidad, el Consejo aprueba dicho solicitud.

11.2 Directores

- El director del Programa de Licenciatura en Español y Literatura informa sobre la actividad académica realizada el pasado fin de semana. Asimismo, anuncia el evento 8º Encuentro Nacional de Escritores Luis Vidales, que va a realizarse en Calarcá del 1º al 5 de septiembre de 2015.

11.3 Asesora de Investigación

- En el marco de la CONVOCATORIA PARA REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES INVESTIGADORES AL COMITÉ DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN (CIFE), aprobada por este Consejo, en sesión ordinaria del día 29 de Julio de 2015, Acta 011, solo se presentó un estudiante. Seguidamente, en la asamblea de estudiantes, realizada el 18 de agosto de 2015, a las 4:00p.m., dicho estudiante fue seleccionado.

Acta 014 Consejo de Facultad de Educación, sesión 25 de agosto de 2015

- En el marco No 02 2015 de proyectos de investigación, la Facultad cuenta con 11 proyectos de investigación, de los cuales 9 ya tienen el aval del Comité de Bioética de la Universidad.

11.4 Asesor del Centro de Extensión

- El Centro de Extensión de la Facultad de Educación (CEFEDUCA) presentó la propuesta de portafolio al Comité Central de Extensión.
- Se requiere hacer más presencia en la extensión. Existen varias modalidades para dichos fines: asesoría, consultoría, interventoría y participación en licitaciones.

12. Propositiones y varios

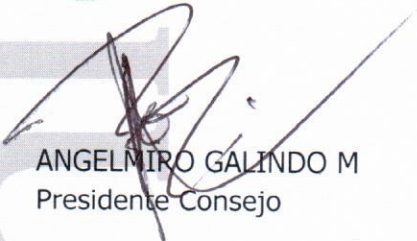
a. Varios

- El Decano le recuerda al director del Programa de Español y Literatura, el envío de la nota de estilo, reconociéndole el trabajo de publicación de libros al docente Carlos Castrillón. Este compromiso fue adquirido en uno de los consejos anteriores.
- El decano menciona que cuando los directores no estén en sus oficinas respectivas, por salidas académicas administrativas, es necesario informar a la Decanatura sobre los encargados durante la ausencia.
- La directora del Programa de Licenciatura en Lenguas Modernas comunica sobre la realización de la Jornada Pedagógica Informativa sobre bilingüismo en el país y en departamento del Quindío, realizada el 21 de agosto.

b. Propositiones

No hubo.

Siendo las 11:30 a.m. el decano da por terminada la sesión.



ANGELMIRO GALINDO M
Presidente Consejo



MARIA PATRICIA VILLA
Secretaria Sesión Consejo

Acta 014 Consejo de Facultad de Educación, sesión 25 de agosto de 2015